

RESOLUCION Nº IG-CA-81-

0328

EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañías según Resolución No. ADM-80183 de 23 de Septiembre de 1.980;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 19 de Febrero de 1.981, se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil Abg. Nelson Gustavo Cañarte A., la escritura pública de reforma de estatutos sociales de la Compañía Anónima denominada "AGENCIAS MARITIMAS DEL ECUADOR (AGMARESA) S.A."

QUE el Ing. Com. Félix Chong Leogi, en su calidad de Gerente General de dicha Sociedad, ha presentado cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal acto;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley;

R E S U E L V E

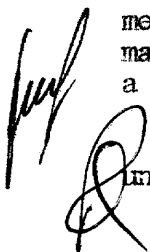
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "AGENCIAS MARITIMAS DEL ECUADOR (AGMARESA) S.A.", constante en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario 17º de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 19 de Febrero de 1.981, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3º del D.S. No. 733, e 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario 5º de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 14 de Febrero de 1.980, conforme a la cual se constituyó la Compañía.

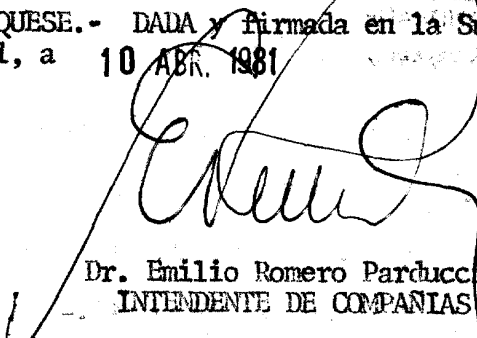
ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto



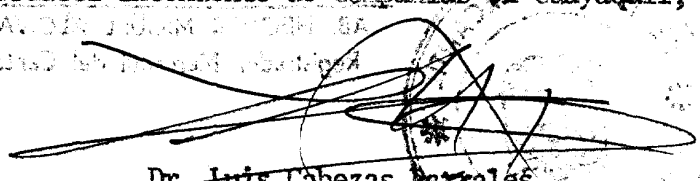
Foja 2 de 2
Resolución No. IG-CA-81- 0328

de la escritura pública de 19 de Febrero de 1.981, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 10 ABR. 1981


Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

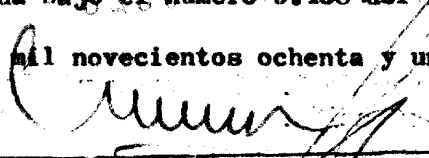
PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor Doctor Emilio Romero Parducci Intendente de Compañías en Guayaquil, a 10 ABR. 1981


Dr. Iris Cabezas Parrales
SECRETARIO GENERAL


File-Les.

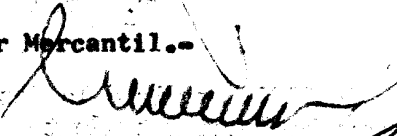


CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 10.801 a 10.805, número 2.390 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 9.138 del Repertorio.- Guayaquil, cinco de Mayo de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, 1821 88A 01

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 10.201 del Registro Mercantil de 1.980, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cinco de Mayo de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

